

Producto Terminado / Gestión Ambiental / Gestión Ambiental

***Noviembre 2021***

***Ing. Emily Chirinos / Ing. Génesis Hernandez***

Ing. Génesis Hernandez.

Ing. Emily Chirinos.

Producto Terminado / Gestión Ambiental

Responsable: Alfonso José Montilla Fernández

CARGO: Gerente Tecnología De Información Ti

Consorcio Oleaginoso Portuguesa S.A. (COPOSA)

RIF.: J-08502021-7

Acarigua, Noviembre 2021.

# Minuta (Control Interno)

El día Miércoles 25 de Noviembre del año en curso se realizó una mesa de Trabajo en la sala de conferencia de Planta Baja, para evaluar puntos establecidos en informe de Levantamiento de información realizado por la unidad de Control interno correspondiente al departamento de Producto Terminado, a la cual asistieron: Mireilli Mogollón (Coordinador Almacén de Producto Terminado), Manuel Suarez (Jefe Almacén Productos Terminados), Maria Alejandra Jiménez (Jefe de Control Interno), Freymis Gallardo (Auditor). Por parte del Dpto. de TI: Génesis Hernandez (Especialista Soporte Técnico), Emily Chirinos (Analista Programador), José Ruiz (Analista Programador).

Puntos evaluados por Producto terminado / Control Interno:

1. Los movimientos de rechazos de distribuidoras, al ser incluidos en A.P.T solo los puede dar de baja las Gerencia de administración y Contabilidad General.
   1. El área de Contraloría debe analizar y asignar el rol responsable del proceso dar de bajas producto no apto (por devoluciones).
2. No se puede visualizar de donde viene un rechazo (Procedencia)
   1. El Departamento de TI va a realizar una copia (duplicar) del reporte “Inventario General por Distribuidora” al cual se le debe agregar la columna de productos “No Aptos”.
3. Algunos datos a pesar de haberse transcrito no aparecen al momento de la impresión de las remesas.
   1. El Departamento de TI adecuará en el formato de impresión de registro de Registro de Peso cuando se usa el tipo de operación sea: “Movimiento Salida de Material” se debe mostrar la información correspondientes a los campos: Código de Producto, Destino, Cliente.
4. La Orden de Carga debe indicar el destino y el rubro despachado.
   1. Se generó formato de impresión de la orden de carga en el cual se constató que si se visualiza el rubro a despachar y su respectivo código, se le añadirá el campo destino del cliente u organización destino.
5. Para A.P.T no funciona el control de peso.
   1. El Departamento de TI realizará revisión de los usuarios que tienen la validación de aprobar excedente de peso (Tolerancia), se coordinará la realización de una prueba en el ambiente de QA del proceso que involucre una aprobación de excedente de peso con el tipo de operación “Movimiento Salida de Material”. Por otra parte, el área de Contraloría conjuntamente con área de Aseguramiento de Calidad debe verificar y validar las instancias de atributos actuales de los Productos (Tolerancia), esto en la ventana “Producto”.

# Minuta (Gestión Ambiental)

El día Miércoles 25 de Noviembre del año en curso se realizó una mesa de Trabajo en la sala de conferencia de Planta Baja, para evaluar puntos establecidos en informe de Levantamiento de información realizado por la unidad de Control interno correspondiente al departamento de Gestión Ambiental, a la cual asistieron: Maria Alejandra Jiménez (Jefe de Control Interno), Freymis Gallardo (Auditor). Por parte del Dpto. de TI: Génesis Hernandez (Especialista Soporte Técnico), Emily Chirinos (Analista Programador), José Ruiz (Analista Programador).

Nota: El área de Contraloría se encargó de exponer el punto a tratar a nombre del Sr. marco Palencia, ya que este se tuvo que retirar de la reunión antes de iniciar.

Puntos evaluados por Gestión Ambiental / Control Interno:

1. La no ejecución del finiquito, no impide el pago del servicio.
   1. Se realizó aclaración de que actualmente en el ERP IDempiere los finiquitos se manejan bajo el nombre de “Recepción de Productos” bajo el tipo de documento “Servicios” , Se indicó que las recepciones no impiden el pago del servicio, este punto queda sin efecto, ya que el sistema posee el proceso de realizar recepción desde la orden de compra, el cual vincula automáticamente la O.C y la recepción creada; este punto se debe a manejo procedimental por parte de los usuarios de las áreas implicadas los cuales deben seguir el proceso pautado para este proceso.